

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 88 / 25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Los traslados a Sesiones Ordinarias que realiza regularmente la Delegada Administrativa, el cumplimiento de diversas funciones administrativas e institucionales en distintas localidades de nuestra Provincia realizadas para el Organismo, el uso de su vehículo particular a los efectos de desarrollar las actividades encomendadas (art 39° ROF, Leyes V 70, V 80 y Constitución Provincial arts. 187° al 193°).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

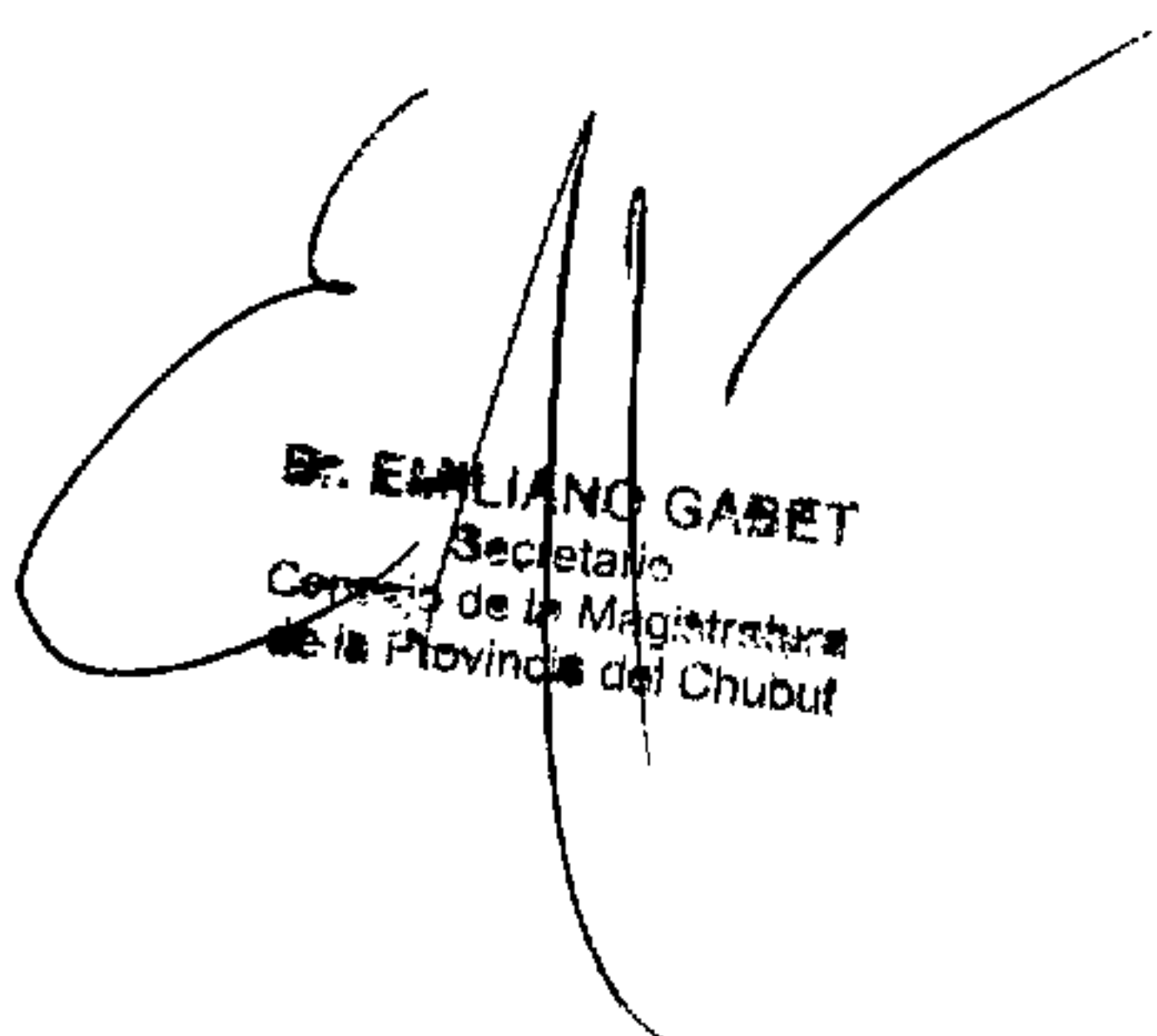
RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro en concepto de gastos de movilidad, a la Delegada Administrativa Carolina English por el service técnico realizado en el Taller Puleio Eduardo Jose CUIT 20-23791095-9 (factura n° 00002-00000146), en razón de la utilización de su vehículo particular patente AB141QU en cumplimiento de funciones para el Organismo.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004025906391, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Rawson, 04 de diciembre de 2025


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

